

Archivo Histórico Provincial
Teruel

INDUSTRIA

1922

Expediente de la concesión para la mina de carbón con el nombre de Rosario, en el término municipal de Esteruel, interesado Pedro Catalán Martín, vecino de Teruel.

CAJA: 56 DOC.: 7
ROLLO MICROFILM:

FOTOGRAMAS:

Legajo ~~67~~
56

DISTRITO MINERO DE TERUEL

MINAS

56/7

Expediente de la concesión intitulada

Rosario

mineral de

DE

Carboil.

Número de orden

Número del expediente de registro

12-12-1922
3319

Concedida el

de

de

Superficie concedida

124 Hectáreas

Áreas

Centiáreas

09'85
2611
2611
264
006

264
7
811



GOBIERNO
DE ARAGON

Transmisión de dominio a fa-
Libro auxiliar del Libro registro de Minas

ero 3319 Nombre "Rosario"
minos municipales Esteruel

ficie solicitada ciento veinticuatro Hetáreas. Mineral solicitado Lignito.

presentación	dia 12 mes Marzo año 1918	Hora 12 Minutos 40.
admisión.	dia 8 mes Mayo año 1918	
Publicación	dia 8 mes Mayo año 1918	
Boletín Oficial.	dia 20 mes Abril año 1918	
Certificación Ing Jefe	dia 10 mes Julio año 1918	
Certificación Alcalde.	dia 14 mes Julio año 1918	
to de tramitación.	dia mes año	
de ingeniero jefe	dia mes año	
to de demarcación.	dia 13 mes Noviembre año 1918	
ero comisionado	dia 12 mes Noviembre año 1918	
que recibe el expediente	dia 18 mes Noviembre año 1918	
to de demarcación.	dia 16 mes Noviembre año 1918	
Remisión del anuncio al		
Boletín Oficial	dia 14 mes Noviembre año 1918	
Publicación en el Boletín		
Oficial	dia 16 mes Noviembre año 1918	
Notificación al represen-		
tante del interesado	dia 16 mes Noviembre año 1918	
Alcalde pidiendo prác-		
.	dia mes año	
de demarcación.	dia 26 mes Noviembre año 1918	
al explotable.	dia mes Carbon año	
ne del ing. conisionado.	dia 1 mes abril año 1919	
s de deslinde.	dia mes año	
s de demarcación.	dia 20 mes Diciembre año 1918	
reso del expediente en la		
tura	dia 1 mes abril año 1919	
de nota del ing. jefe.	dia 1 mes abril año 1919	
encia pidiendo el papel		
tegro.	dia 19 mes abril año 1919	
Por el Boletín Oficial nú-		
mero	dia mes año	
A los representantes	dia mes año	
ntación del papel de rein-		
o.	dia mes año	
to de aprobación y otor-		
amiento de la concesión	dia 23 mes Mayo año 1919	
ición título de propiedad	dia mes año	
ión del título a la Direc-		
general.	dia mes año	
cación a la Dirección ge-		
l de Contribuciones.	dia mes año	
a la Delegación de Ha-		
ción del título,	dia mes año	
al interesado	dia mes año	
a del título y plano	dia mes año	

OPOSICION		
Presentación.	dia mes año	
Admisión (D')	dia mes año	
Informe ing jefe.	dia mes año	
Pase a la Comisión provincial.	dia mes año	
Informe Comisión provincial,	dia mes año	
Reingreso del expediente	dia mes año	
Informe nota del ing. jefe	dia mes año	
Decreto resolutorio	dia mes año	

ALZADAS		
Presentación	dia mes año	
Informe Ingeniero Jefe.	dia mes año	
Decreto del Gobernador.	dia mes año	
Oficio remisión Dirección ge-		
neral	dia mes año	
Cierre del expediente.	dia mes año	
Reingreso del expediente en la		
Jefatura.	dia mes año	
Real Orden resolutoria.	dia mes año	
Publicación de la R. O. en el		
Boletín Oficial núm.	dia mes año	
Notificación al interesado.	dia mes año	
Providencia acerca de la trami-		
tación ulterior del expedi-	dia mes año	
diente.	dia mes año	

CANCELACION POR DEFECTOS		
Causa		
Decreto Cancelación.	dia mes año	
Oficio a la delegación Hacienda	dia mes año	
Entrega de la carta de pago		
al interesado.	dia mes año	

CANCELACION POR RENUNCIA		
Presentación solicitud.	dia mes año	
Informe Nota.	dia mes año	
Decreto de admisión	dia mes año	
Oficio a la Delegación para la		
entrega del depósito	dia mes año	
Entrega de la carta de pago al		
interesado.	dia mes año	

CANCELACION POR RENUNCIA EN TERRENO

Fecha de la renuncia. . . . dia . . . mes . . . año . . .
 Informe del lng. comisionado . . . dia . . . mes . . . año . . .
 Informe del lng. Jefe dia . . . mes . . . año . . .
 Decreto de Cancelación . . . dia . . . mes . . . año . . .
 Declaración de franco regis-
 trable dia . . . mes . . . año . . .
 Entrega sobrante del depósito
 al interesado dia . . . mes . . . año . . .

DEPOSITO

95 o/o
 5 o/o
 Consignación del 95 o/o . . . dia . . . mes . . . año . . .
 Presentación dia . . . mes . . . año . . .

AMPLIACION O AUMENTO

Presupuesto Informe . . . dia . . . mes . . . año . . .
 Decreto pidiendo el aumento . . . dia . . . mes . . . año . . .
 Consignación del aumento . . . dia . . . mes . . . año . . .
 Nota del ingeniero Jefe. . . . dia . . . mes . . . año . . .
 Decreto ordenando el desglose
 de la carta de pago. . . . dia . . . mes . . . año . . .
 Diligencia de entrega de la car-
 ta de pago al Ingeniero
 Jefe. dia . . . mes . . . año . . .
 Oficio a la Delegación de Ha-
 cienda ordenando la liqui-
 dación de la carta de pago.

INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

DISTRITO MINERO DE TERUEL

Expediente de transmisión de dominio.

Núm. 96 del registro de entrada

Ingresado el 21 de Mayo de 1.921.

Terminado el 25 de Mayo de 1.921.

OBJETO

Don José Sierra Escrivá solicita que el expe-
 diente incoado con motivo de su solicitud de Registro pa-
 ra una mina de lignito de 124 pertenencias con el nom-
 bre de "Rosario" sitas en término municipal de Esteruel,
 a cuyo expediente correspondió el número 3.319 de Registro, se
 continúe su tramitación a nombre de D. Pedro Catalán Martín, veci-
 no de esta ciudad, a cuyo favor cede todos los derechos que
 haya podido adquirir sobre el mencionado Registro.
 Por decreto del Sr. Gobernador civil fecha 23 de Mayo
 de 1.921 se accedió a esta solicitud.

Recebo 114 n.º 25 de orden
Wojniak ante
Constantino Barba



M. J. For.

José Guerra Geriche, empleado, vecino de
esta Capital, según cédula personal que
exhibe, a V. M. atentamente dice: que el mes
de Mayo de 1918, presenté en el Gobierno
Civil de su digno cargo, una solicitud de
registro para una mina de lignito, de 124
perteneencias, con el nombre de "Rovario" en
termino municipal de Esteruel por encargo
de D. Pedro Catalán Martín de esta vecin-
dad, y habiendo llegado el término de cum-
plimiento de su mandato, hago la debida
transfencia en favor de dicho Sr. Catalán
de todos cuantos derechos hayo podido ad-
quirir el recurrente sobre el mencionado re-
gistro, como así mismo de todas las obliga-
ciones que del mismo se derivan en lo sucesi-
vo; y por ello.

Suplico a V. M. u sirva admitir la transferencia con-
signada en este documento, y mandar que
en su día sea expedido el correspondiente
título de propiedad de la referida mina en
favor del Sr. Catalán.

Dios guarde a V. M. muchos años. Teruel
veinte de Mayo de mil novecientos veinti-
uno.

José Guerra

M. J. Sr. Gobernador Civil de esta provincia
Teruel

Julio Belenguer, Oficial Admon

de Rentas Arrendadas, hago constar que el anterior documento, que ha sido otorgado el día 20 de Mayo de 1921 y presentado a esta oficina el 20 de Mayo de 1921, fué extendido en papel común y reintegrado con los timbres móviles siguientes: *1 de 1 pta*
Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 7.º de la ley del Timbre del Estado, extiendo la presente diligencia en Teruel a 20 de Mayo de 1921.



Registrada al folio 351 n.º 96 de orden
Teruel a 21 Mayo de 1921.
El Oficial encargado.
Manuel Medina

Señor Gobernador civil.

Vista la instancia presentada por don José de la Cruz, vecino de esta capital, en la que manifiesta que tiene extendido a su nombre un registro de mineral carbon de 124 pertenencias sito en término de Teruel denominado "Rosario" en cuyo registro hizo por expreso mandato de don Pedro Catalán Martíu, también vecino de Teruel, rogando que se continúe la tramitación de referido expediente a nombre del Sr. Catalán.

Visto lo consignado al efecto en el Reglamento para el Régimen de la Minería y examinado el expediente de registro "Rosario" n.º 3319, que se halla pendiente de concesión y extensión del título de propiedad. Procede que V. S. se sirva ordenar de conformidad con lo que se solicita

reconociendo a D. Pedro Catalán Martíu como propietario del Registro "Rosario" n.º 3319, que se supida el título de propiedad a su nombre que se notifique este acuerdo a los interesados en forma reglamentaria.

V. S. Señor Gobernador civil.
Teruel 23 de Mayo de 1921.
El Ingeniero Jefe.



Señor Gobernador civil.
conforme.
El Gobernador civil.
[Signature]



Distrito Minero de Teruel



NOTIFICACIÓN

Art. 116 del Reglamento general para el Régimen de la Minería

De toda disposición o medida adoptada por los Gobernadores, puede recurrirse gubernativamente ante el Ministerio del Ramo, por la parte que se considere perjudicada en el término de treinta días; pero el recurso ha de dirigirse por conducto del Gobernador respectivo, quien dispondrá se entregue recibo de ella al interesado, y oyendo después a la Jefatura de Minas, la elevará con su informe á la Superioridad.

Real orden de 29 de Julio de 1902

Contra las providencias de mero trámite no cabe más recurso que el de reforma ante el propio Gobernador, siendo improcedente la alzada ante la Superioridad.

Art. 191 del Reglamento de Policía Minera

De toda medida adoptada por los gobernadores en materia de policía minera, pueden alzarse los interesados para ante el ministerio de Fomento en el plazo de quince días a contar del siguiente á la notificación administrativa. Los recursos se dirigirán al Ministerio por conducto del Gobernador respectivo quien los remitirá con su informe á la Superioridad.

Recibi
Hoy de 25 de Mayo
de 1921

José Sierra

El señor Gobernador civil ha acordado con fecha 23 del este mes de 1921, acceder a la solicitud por la para que la tramitación del expediente de registro n.º 3319, denominado "Rosario", sito del término de Intermedio se continúe a nombre de D. Pedro Catalán Martín, por cuyo encargo se hizo el referido registro.

Lo que de orden del señor Gobernador civil notifico á usted como interesado a los efectos correspondientes.

Teruel 25 de Mayo de 1921
EL INGENIERO JEFE.



Sr. Don José Sierra Teruel



Pedro Catalan Martin, vecino de esta
Capital con cédula personal de 9.ª clase,
n.º 16, a V.S. expone: Que no consiguiendo
a sus intentos continuar adquiriendo
la mina denominada "Rosario", sita en
Termino de Yturre y Caminos, renun-
cia a la misma.

A. V.S. suplico se le que admita la renuncia
de la referida mina por la gracia que
el recurrente no duda alcanzará de
la nota conjunta de V.S. cuya vida
guarde Dios muchos años.

Averuel 6 Diciembre 1922

Pedro Catalan

Registrada al folio 404 número de orden doscien-
tos noventa y dos del libro correspondiente
Averuel 10 de Diciembre de 1922.



El oficial encargado
Eudencio Larrazo

El Gobernador Civil de esta provincia

Señor Gobernador civil.

Vista la instancia presentada por Don Pedro Catalán Martín vecino de esta ciudad propietario del registro minero denominada "Rosario" N°.3319 del término municipal de Esterque en la que manifiesta que renuncia a la propiedad del referido registro.

Visto lo consignado al efecto en el Reglamento para el Régimen de la Minería procede que V.S. admita la renuncia referida, que se notifique al interesado, que se publique en el B.O. el estar franco y registrable el terreno correspondiente.

V.S. Señor Gobernador resolverá.

Teruel a 7 de diciembre de 1922.

El Ingeniero Jefe acctl,



Fecha ut supra.

Conforme

El Gobernador civil,



MINAS

3342

El señor Gobernador civil con fecha de hoy ha admitido la renuncia hecha por don Pedro Catalán Martín del registro de 124 pertenencias o hectáreas de mineral carbón, situada en el término municipal de Esteruel, denominada Rosario, número 3.319.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general teniendo en cuenta que según, lo preceptuado en el Real decreto de 18 de Abril de 1913 se admitirán nuevas solicitudes en los dos días siguientes a los ocho que según previene el artículo 14 del Reglamento vigente han de transcurrir a estos efectos desde la publicación del presente anuncio, a fin de que si fuesen varios los solicitantes puedan concurrir a licitación pública previos los trámites indicados en el citado Real decreto publicado en la *Gaceta de Madrid* de 19 de Abril de 1913 y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia fecha de 24 del mismo mes y año.

Horas de oficina de nueve a trece.

Teruel 7 de Diciembre de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Vendrell.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3334

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con el haber anual, conforme a la escala del Real decreto de 3 de Junio de 1921, satisfecho por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Las solicitudes a esta Alcaldía hasta el día 15 del actual, pasado se proveerá.

Torre del Compte 4 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Jaime J. Manero.

3335

La titular de Medicina de este pueblo se halla vacante por dimisión voluntaria y fundado en enfermedad del que la desempeñaba.

La dotación de dicha titular, que se pagará por trimestres vencidos, es de 729 pesetas.

Las solicitudes se presentarán en esta Alcaldía en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, advirtiéndose que la Asociación facultativa pagará por capitular 4.271 pesetas, también por trimestres vencidos.

Orihuela del Tremedal 3 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Angel López.

3344

Acordada por el Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, que tengo el honor de presidir, la adquisición de un edificio de rediente construcción, sito en la Plaza de San Blas, de esta villa, sin número, lindante, por derecho, con Iglesia de San Blas; delante, Plaza del mismo nombre; izquierda calle de Carreteras, y detrás con corrales, para ser destinado a Casa Cuartel para la Guardia civil del puesto de Híjar, y formado para ello el oportuno expediente de autorización y presupuesto extraordinario para su pago, se hallará todo ello de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal, por el término de quince días, a contar desde la inserción del presente en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia para que pueda ser examinado y producirse las reclamaciones que se ocrean pertinentes.

Híjar 7 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Joaquín Bernad.

3343

La plaza de Médico titular y capitular de este pueblo se halla vacante por dimisión voluntaria del que la desempeñaba. La dotación consiste en 750 pesetas por titular y 4.250 pesetas por capitular, pagadas por trimestres vencidos, las primeras del presupuesto municipal y las segundas por una Junta la que le responde al pago.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a esta Alcaldía hasta el día 31 del actual, pasado se proveerá.

Torre del Compte 4 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Jaime J. Manero.

3318

Los cargos de Vigilante sereno y encargado del Cementerio de esta villa, se encontrarán vacantes el día 1.º de Enero próximo.

El primero de dichos cargos está retribuido con la cantidad de 400 pesetas anuales y el segundo con los derechos que le señala el respectivo Reglamento.

Los que deseen desempeñar dichos cargos presentarán sus instancias en esta Alcaldía hasta el día 1.º de Enero próximo, pues pasado se proveerá. Mazaleón 4 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Jaime Bondía.

3345

Habiendo desaparecido del domicilio paterno la noche del día 3 del actual el joven Antonio Ferrás Ferrás, de 17 años de edad, hijo de Mariano y Carmen, cuyas señas son: estatura regular, color moreno, ojos cruzados, y viste pantalón de pana azul, blusa clara, pañuelo encarnado a la cabeza y alparagata blanca cerrada; se ruega a la Guardia civil y demás agentes de la autoridad procedan a la busca y detención del referido joven y caso de ser habido presentarlo a esta Alcaldía para reintegrarlo a sus padres que lo reclaman.

La Portellada 5 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Bernardo Piquer.

Confecionado por esta Alcaldía los presupuestos ordinarios de Cárceles y Laboratorio de este partido para el próximo año económico de 1923 a 1924, se convoca a Junta de representantes de los Ayuntamientos que la constituyen para que el día 18 del actual y hora de las once, concurren al salón Consistorial de esta villa al objeto de discutir y en su caso aprobar los referidos presupuestos.

Si por falta de asistencia de número suficiente de representantes de los Ayuntamientos no se pudiera celebrar sesión, tendrá lugar nueva reunión el día 28 del presente mes, a la misma y en el mencionado local, en cuya reunión, cualquiera que sea el número de comisionados asistentes, se tomará acuerdo y éste será válido y ejecutivo conforme a lo que se halla prevenido.

Mora de Rubielos 5 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Joaquín Navarro.

Imprenta de la Casa de Beneficencia

DISTRITO

73

Nº

REGIS

Art. 116

De toda
los Gober
nativamente
la parte qu
término de
de dirigirs
respectivo,
cibo de ella
a la Jefatu
forme á la

Real

Contra
no cabe m
el propio
la alzada a

Art. 191

De toda
nadores en
alzarse los
rio de Fon
a contar d
nistrativa.
nisterio p
pectivo qu
la Superio

Hoy de

de 1922

Imp. Ar



GOBIERNO
DE ARAGON

Distrito Minero de Teruel

NOTIFICACIÓN



Art. 116 del Reglamento general para el Régimen de la Minería.

De toda disposición o medida adoptada por los Gobernadores, puede recurrirse gubernativamente ante el Ministerio del Ramo, por la parte que se considere perjudicada en el término de treinta días; pero el recurso ha de dirigirse por conducto del Gobernador respectivo, quien dispondrá se entregue recibo de ella al interesado, y oyendo después a la Jefatura de Minas, la elevará con su informe á la Superioridad.

Real orden de 29 de Julio de 1902

Contra las providencias de mero trámite no cabe más recurso que el de reforma ante el propio Gobernador, siendo improcedente la alzada ante la Superioridad.

Art. 191 del Reglamento de Policía Minera

De toda medida adoptada por los gobernadores en materia de policía minera, pueden alzarse los interesados para ante el ministerio de Fomento en el plazo de quince días a contar del siguiente a la notificación administrativa. Los recursos se dirigirán al Ministerio por conducto del Gobernador respectivo quien los remitirá con su informe á la Superioridad.

El señor Gobernador civil ha acordado con fecha 7 de Diciembre de 1922 admitir

la renuncia del registro minero denominado "Rosario" N.º 3319 sito en término municipal de Esteruel por hallarla conforme a Reglamento y que se pagan las publicaciones en el D.O. de quedar el terreno franco y registrable.

Lo que de orden del señor Gobernador civil notifico á usted como propietario del registro a los fines consiguientes.

Recibí
Hoy de 12 de Diciembre de 1922

Pedro Catalan

Teruel 12 de Diciembre de 1922.

EL INGENIERO JEFE. act



Sr. Don Pedro Catalan Martin